

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 21/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2020 00483	Abreviado	R.V. INMOBILIARIA	ALI MAURICIO GUERRA SARMIENTO	Auto de Trámite DENIEGA ADMISION DE DEMANDA- PONE EN CTO DEMORA EN TRAMITE	18/09/2020	
11001 41 89 022 2020 00493	Abreviado	R.V. INMOBILIARIA	FREDY RICARDO ESPITIA ANGULO	Auto de Trámite deniega admision de la demanda. pone en cot demora en tramite	18/09/2020	
11001 41 89 022 2020 00524	Abreviado	R.V. INMOBILIARIA	RONALD JAVIER CLAVUO SANCHEZ	Auto de Trámite AUTO DENIEGA LA ADMISION DE LA DEMANDA. PONE EN CTO DEMORA EN TRAMITE	18/09/2020	
11001 41 89 022 2020 00640	Abreviado	SANDRA OCHOA RAVELO	RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	18/09/2020	
11001 41 89 022 2020 00714	Abreviado	SANDRAMILENA CARDONA GUZMAN	EDWIN FIERRO GUTIÉRREZ	Auto de Trámite NO RECONOCE PERSONERA A ERIKA VARGAS- NO DA EFECTOS PROCESALES A MEMORIAL- PONE EN CTO DEMORA EN TRAMITE	18/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIETA S ORTIZ R
SECRETARIO

Firmado Por:

**JULIETH SAMARY ORTIZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 22 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ba1c287c82b37af4053507b2645faadc4fb2a708c7ba03c3b989aa7272e486**

Documento generado en 18/09/2020 05:14:51 p.m.